



2025/90465

26.5.2025

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2025/392 del Consejo, de 24 de febrero de 2025, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 765/2006 relativo a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2025/392, 24 de febrero de 2025)

En la página 8, en el artículo 1, punto 4, letra b), nuevo apartado 1 *ter*, letra b):

donde dice: «b) dichos productos o tecnología o la asistencia técnica o financiera conexas son exigibles en virtud de contratos celebrados antes del 26 de febrero de 2022, o de contratos accesorios necesarios para la ejecución de tales contratos, siempre que la autorización se solicite antes del 1 de mayo de 2022.»,

debe decir: «b) dichos productos o tecnología o la asistencia técnica o financiera conexas son exigibles en virtud de contratos celebrados antes del 3 de marzo de 2022, o de contratos accesorios necesarios para la ejecución de tales contratos, siempre que la autorización se solicite antes del 1 de mayo de 2022.».